

DOMICILIO: AVDA. DE LA MARINA ESPAÑOLA, S/N. MELILLA.

FINALIDAD: ATENDER LOS AUMENTOS DE LA DEMANDA ELÉCTRICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

DENOMINACIÓN: INSTALACIÓN DE DOS NUEVOS GRUPOS DIESEL, 12 y 13, DE 12.600 Kw/ud EN LA CENTRAL DIESEL DE MELILLA.

GRUPOS 12 y 13.

Emplazamiento: EXPLANADA DE SANTA BÁRBARA.

Potencia Nominal bruta en Kw: 2 x 12.600

Tensión de Generación: 10 Kv.

Frecuencia de Generación: 50 Hz.

Combustible: gas oil

Instalaciones auxiliares.

Equipos de control, protección, medida y puesta a tierra.

PRESUPUESTO TOTAL: 21.798.675 Euros.

El Jefe de Servicio P.A. Francisco Álvarez Ramos.

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 2

PROCEDIMIENTO EXPEDIENTE DE DOMINIO REANUDACIÓN DEL TRACTO 357/05

EDICTO

2274.- D.ª ALEJANDRA DODERO MARTINEZ, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE MELILLA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DQMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 357/2005 a instancia de LUIS BUENO HORCAJADAS, M. AURORA AMOR VECINO, representados por el Procurador Sr. Fernando Luis Cabo Tuero, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas: urbana sita en calle Jacinto de Obal n° 1 y 3 de Melilla, finca registral n° 780.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a HEREDEROS INDETERMINADOS DE D.ª ORO BENMILLARA HADIDA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE D.ª RICA CHOCHRÓN BENMILLARA, D.ª ESTHER CHOCHRÓN BENMILLARA o HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA MISMA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE D.ª SOL CHOCHRÓN BENMILLARA Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE D. ERNESTO CHOCHRÓN BENMILLARA como titulares registrales, HEREDEROS INDETERMINADOS DE D. LEVY CHOCHRÓN BENMILLARA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE D. FRANCISCO PARRES PUIG, Y D. ERNESTO CORCIA CHOCHRÓN para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Melilla a 25 de noviembre de 2005.

La Magistrada. Alejandra Dodero Martínez.